



Autoridades difunden que Personas cuidadoras podrán excusarse de ser vocales de mesa en las votaciones

Las seremis de Desarrollo Social y Familia, de Gobierno y de la Mujer y la Equidad de Género, junto al delegado presidencial destacaron que la credencial de cuidadora permitirá facilitar el trámite que debe realizarse entre el 7 y 9 de octubre ante la Junta Electoral respectiva.

Luego de que el Servel publicara el listado de vocales de mesa para las elecciones del 26 y 27 de octubre, las autoridades de Gobierno en la Región del Maule; el delegado Presidencial, Humberto Aqueveque; la seremi de Desarrollo Social y Familia, San-

dra Lastra; la seremi de Gobierno, Nataly Rojas; la seremi de la Mujer y Equidad de Género, Claudia Morales; y la directora del Servel, María Inés Parra; informaron que las personas cuidadoras inscritas en el Registro Social de Hogares podrán excusarse de esa tarea presentando su credencial o certificado ante la Junta Electoral respectiva.

Se trata de un trámite simplificado que se incorpora desde estas elecciones, puesto que anteriormente las personas cuidadoras debían realizar la solicitud de un certificado médico o de una declaración jurada que acre-

ditara su condición de cuidador o cuidadora. Desde ahora, y para las futuras elecciones, basta con presentar la credencial o certificado que acredita su inscripción en el Registro Social de Hogares.

Las autoridades resaltaron la importancia de participar en el proceso electoral y destacaron lo fundamental que son las y los vocales de mesa, pero además enfatizaron las complicaciones que tienen quienes ejercen labores de cuidados para ausentarse durante varias horas, y especialmente ahora durante dos días, del trabajo de cuidados que realizan.

La seremi de Desa-

rollo Social y Familia, Sandra Lastra, indicó que “en nuestra región tenemos 8.832 personas acreditadas como cuidadoras, para un número también similar, de personas con dependencia, estamos hablando de más de 8.900 personas de la región que tienen dependencia leve, moderada o severa, que requieren cuidados, por cierto, y está modificación se refiere a que los cuidadores que tengan su credencial pueden presentar este documento para eximirse de ser vocales de mesa o miembros del colegio escrutador”.